

EVIDENCIAS  
202600001147- Co1.pccntr.9092650  
**SERGIO MAURICIO BARAJAS SANDOVAL**

1). Apoyar a la implementación y cumplimiento del Decreto 297 de 2024 en los operativos y visitas programadas por la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del riesgo.

Apoyo a seguimiento de actividades de visitas Solicitud de visita técnica, estudio y autorización de poda preventiva 0401

Radicado N°: 0401-2026

Floridablanca 08 de abril del 2026

Señora

**MARÍA ISABEL DÍAZ CASTRO**

C.C. 83.316.016

Correo electrónico: [solicituddeinspecciones@outlook.com](mailto:solicituddeinspecciones@outlook.com)

**Asunto:** ALCANCE a respuesta \_ Solicitud de visita técnica, estudio y autorización de poda preventiva de mantenimiento de árbol(es) de especie caracolí en el sector Favuis, ubicado en espacio público.

**Referencia:** 3339-2025

Cordial saludo,

En alcance a la respuesta emitida mediante Radicado No. 0401-2026 del 07 de abril de 2026, relacionada con la solicitud de visita técnica, estudio y autorización de poda preventiva de mantenimiento de árboles de especie caracolí en el sector Favuis, este despacho se permite complementar la información suministrada, con el fin de precisar las actuaciones interinstitucionales adelantadas en el marco de las medidas de manejo del arbolado y reducción de condiciones de riesgo identificadas en el área objeto de intervención.

En ese sentido, se informa que, además de la intervención prioritaria efectuada sobre dos (2) individuos arbóreos de la especie caracolí que, conforme a la valoración técnica realizada, representaban el mayor nivel de riesgo para la comunidad de Favuis, se contó con el apoyo del Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Floridablanca para la ejecución de labores de poda sobre algunos individuos de bambú identificados, los cuales presentaban inclinación y condiciones físicas asociadas a riesgo potencial sobre el piso peatonal y el parque infantil.




De igual forma, se precisa que la Empresa Municipal de Aseo, Alcantarillado y Acueducto de Floridablanca E.S.P. – EMAF, en el marco del acuerdo CLUS, ejecutó actividades de poda de individuos arbóreos localizados alrededor de la cancha polideportiva alestaña, intervención desarrollada como acción complementaria de manejo silvicultural y mitigación de factores de riesgo para el entorno comunitario.



Calle 5 No. 8 - 25 Casco Urbano Floridablanca - Santander  
Teléfono: (+57) 607 991 1000  
Email: [contacto@floridablanca.gov.co](mailto:contacto@floridablanca.gov.co)  
NIT 890.255.176-8

Sitio web: [www.floridablanca.gov.co](http://www.floridablanca.gov.co)  
Instagram: @Alcaldiaflor  
X: @Alcaldiaflor  
Facebook: Alcaldía de Floridablanca – Oficial

EVIDENCIAS  
202600001147- Co1.pccntr.9092650  
**SERGIO MAURICIO BARAJAS SANDOVAL**

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	<b>CARTA</b>	<b>CÓDIGO</b>	CG-F-02
		<b>VERSIÓN</b>	04
	OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	<b>FECHA</b>	08/08/2024
	PROCESO: OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	<b>TRD</b>	104

Por lo anterior, las actuaciones adelantadas en el sector Favuis corresponden a una intervención articulada orientada a la gestión preventiva del riesgo, al mantenimiento del arbolado existente y a la atención de los puntos identificados con mayor necesidad de manejo, manteniéndose vigentes las demás consideraciones técnicas y administrativas expuestas en la respuesta inicial, en especial aquellas relacionadas con los individuos arbóreos ubicados sobre la randa hídrica, respecto de los cuales cualquier intervención deberá ser objeto de valoración y autorización por parte de la autoridad ambiental competente.

Cualquier inquietud o consulta será atendida en la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo – OGAMR ubicada en la carrera 5 No. 4-30 piso 3 o a través del correo electrónico [ogamr@floridablanca.gov.co](mailto:ogamr@floridablanca.gov.co)

Atentamente,


  
  
**MARCO ANDRÉS SILVA LÓPEZ**  
Jefe De Oficina De Gestión Ambiental y Mitigación Del Riesgo  
Municipio de Florida Blanca

Proyectó: Ing. Víctor Orlando Cisneros – OPS OGAMR  
Ing. Sergio Mauricio Barajas – OPS OGAMR  
Revisó: Oscar Leonardo Murcia Pardo - Profesional Universitario OGAMR  
Alg. Yulley Carrero Ros - OPS OGAMR

EVIDENCIAS  
202600001147- Co1.pccntr.9092650  
**SERGIO MAURICIO BARAJAS SANDOVAL**

3. Apoyar el seguimiento de la implementación de los programas de manejo interno de residuos sólidos de las plazas de mercado del municipio de Floridablanca

revisión técnica Manual Programa de Manejo Integral de Residuos Sólidos 0503, solicitud de la Fundación de recicladores El Páramo (R.E 1063 de 2026) – 0451

 ALCALDÍA DE FLORIDABLANCA	<b>CARTA</b>	<b>CÓDIGO</b>	GD-F-02
		<b>VERSIÓN</b>	04
	OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	<b>FECHA</b>	08/08/2024
	PROCESO: OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	<b>TRD</b>	104

Radicado N°: 

0451-2026
-----------

Floridablanca, 15 de abril de 2026.

Señor  
**ROSENDO SILVA RODRIGUEZ**  
Representante Legal  
Fundación de recicladores El Páramo – FUNREPARA.  
[funrepara20@gmail.com](mailto:funrepara20@gmail.com)

Con Copia

Doctor  
**ISRAEL ANDRÉS BARRAGAN JEREZ**  
Secretario de Planeación  
Municipio de Floridablanca  
[planeacion@floridablanca.gov.co](mailto:planeacion@floridablanca.gov.co)

**Asunto:** Respuesta a solicitud de la Fundación de recicladores El Páramo (R.E 1063 de 2026) – Traslado de solicitud por parte de la secretaría de Planeación Municipal (R.S 0865 de 2026).  
**Referencia:** 0728-2026

Cordial saludo,

En atención al segundo interrogante presentado por el Señor Rosendo Silva Rodríguez mediante el oficio No. 1063 del 27 de febrero de 2026, relacionado con las zonas definidas en el Municipio de Floridablanca para la localización de infraestructura complementaria destinada a la prestación del servicio público de aprovechamiento; y del cual, la Secretaría de Planeación Municipal de traslado a esta oficina, nos permitimos informar lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el Decreto 1381 de 2024, la actividad de aprovechamiento de residuos sólidos hace parte integral del servicio público de aseo, por lo cual la infraestructura necesaria para su desarrollo, incluyendo las Estaciones de Clasificación y Aprovechamiento (ECA), deberá localizarse en suelos cuyo uso sea compatible con dicha actividad, en el marco de las disposiciones de ordenamiento territorial vigentes.

En este sentido, de acuerdo con la normativa urbanística aplicable y las características propias de este tipo de actividad, los usos de suelo que generalmente resultan compatibles para el desarrollo de actividades de aprovechamiento de residuos sólidos corresponden a:

- Uso industrial, especialmente de bajo y mediano impacto.
- Uso de servicios, particularmente aquellos asociados a actividades logísticas, de acopio, almacenamiento y manejo de materiales.
- Uso dotacional, cuando se trate de infraestructura vinculada a la prestación de servicios públicos.

Lo anterior deberá entenderse en función de la escala de operación y el cumplimiento de los requisitos ambientales, sanitarios y urbanísticos aplicables.

No obstante, es importante precisar que la determinación específica de los usos del suelo, así como la evaluación de compatibilidad para el desarrollo de este tipo de actividades en un área determinada, es competencia de la Secretaría de Planeación Municipal, de conformidad con lo establecido en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) y demás normas urbanísticas vigentes.

EVIDENCIAS  
202600001147- Co1.pccntr.9092650  
**SERGIO MAURICIO BARAJAS SANDOVAL**

	RIESGO	FEBRER	UNIVERSIDAD
	PROCESO: OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	TRD	104

En virtud de lo expuesto, se reitera que en el municipio de Floridablanca no existen zonas definidas de manera general para este tipo de infraestructura sin la correspondiente verificación normativa, siendo indispensable adelantar el trámite de concepto de uso del suelo ante la autoridad competente.

En consecuencia, cualquier iniciativa orientada a la implementación de infraestructura para el aprovechamiento de residuos sólidos deberá contar previamente con el respectivo concepto de uso del suelo expedido por dicha dependencia.

Cualquier inquietud será atendida en la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo, ubicada en la carrera 5 # 4-30 piso 3 o al correo electrónico [ogamr@floridablanca.gov.co](mailto:ogamr@floridablanca.gov.co)

Atentamente,



**MARCO ANDRÉS SILVA LÓPEZ**  
Jefe De Oficina De Gestión Ambiental y Mitigación Del Riesgo  
Municipio de Floridablanca

Proyecto: Flor María López Medina – CPS OGAMB  
Revisó: Ing. Sergio Mauricio Barajas – CPS OGAMB  
Cesar Leonardo Murcia Prieto – PU OGAMB

EVIDENCIAS  
202600001147- Co1.pccntr.9092650  
**SERGIO MAURICIO BARAJAS SANDOVAL**

7). Comprometerse de manera expresa, tanto durante la vigencia del contrato, como después de su extinción, a no difundir, transmitir, revelar a terceras personas cualquier información del municipio de Floridablanca, a la que tenga acceso como consecuencia del desempeño de su actividad contractual, ni a utilizar tal información en interés propio o de sus familiares o amigos.

Me comprometí interna y externa a no divulgar información de lo que pasa en la oficina y de la alcaldía municipal

Evidencia justificada con supervisor

8. Las demás funciones asignadas por el supervisor del contrato.

convenio IDESAN para la implementación del Fondo 0446, propuesta para la conformación del Fondo para el Fortalecimiento 0419. cotización técnica y económica para la identificación de "Áreas de Vida" 0448

	CARTA	VERSIÓN	04
	OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	FECHA	06/06/2024
	PROCESO: OFICINA DE GESTIÓN AMBIENTAL Y MITIGACIÓN DEL RIESGO	TRD	104
Radicado N°:		0419-2026	

Floridablanca 09 de abril del 2026

Doctor  
**NÉSTOR AUGUSTO SALCEDO SILVA**  
Gerente  
Instituto Financiero para el Desarrollo de Santander – IDESAN  
Bucaramanga, Santander  
[gerencia1@idesan.gov.co](mailto:gerencia1@idesan.gov.co)  
[www.idesan.gov.co](http://www.idesan.gov.co)

**Asunto:** Solicitud formal de propuesta para la conformación del Fondo para el Fortalecimiento de Organizaciones de Recicladores de Oficio del Municipio de Floridablanca.

Cordial saludo,

Respetado Doctor Salcedo:

La Alcaldía Municipal de Floridablanca, en el marco de la implementación del **Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos – PGIRS** vigente, viene adelantando un proceso de fortalecimiento del sistema de aprovechamiento de residuos sólidos en el municipio.

Dentro de los proyectos del PGIRS se ha diseñado el **"Fondo para el Fortalecimiento de las Organizaciones de Recicladores de Oficio de Floridablanca"**, concebido como un mecanismo de financiación dirigida y competitiva que permitirá canalizar recursos públicos de manera transparente, eficiente y con enfoque de resultados, mediante convocatorias públicas que incentiven la formulación de proyectos por parte de las organizaciones de recicladores. Este fondo que fue presentado previamente en reunión institucional y del que se exploró la viabilidad de establecer una alianza estratégica para la administración fiduciaria del mismo es el motivo de esta misiva.

En virtud de lo anterior, y con el propósito de avanzar en la formalización de esta alianza, la Alcaldía de Floridablanca a través de la Oficina de Gestión Ambiental y Mitigación del Riesgo se permite **solicitar respetuosamente a IDESAN** la elaboración y remisión de una **propuesta técnica y financiera** para la conformación y administración del fondo, así como la designación del **funcionario enlace** con quien podamos estar en contacto para el proceso de estructuración de esta iniciativa desde su entidad, que entre otras cosas le agradeceríamos nos mencionara:

**1. Condiciones de la administración fiduciaria del fondo**

- Modalidad jurídica propuesta para la administración.
- Comisión o tarifa de administración sobre los recursos del fondo, expresada en porcentaje y en valor estimado para un fondo de DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS MCTE LEGAL (\$200.000.000) aportado cada 2 años por parte de la entidad.
- Condiciones de custodia, manejo y rentabilización de los recursos mientras no se desembolsen.
- Mecanismos de control interno y externo sobre los recursos administrados.

**2. En caso de haber realizado fondos de similar situación nos gustaría conocer:**

- Metodología para la evaluación financiera para que sean viables los proyectos.
- Descripción del proceso de desembolsos por hitos de ejecución y mecanismos de seguimiento.